

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13697 MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga, anuncia:

Que la publicación en el BOE de fecha 7 de abril de 2015, de la Declaración en Concurso voluntario del procedimiento n.º 393/15 en relación a los deudores Yolanda Medina García y Juan Fernández Villena, adolece de los siguientes errores: No consta el DNI de los concursados y error en la transcripción de la cuenta de correo electrónico del administrador concursal.

Por lo tanto a continuación se transcriben los datos correctos:

D.^a Yolanda Medina García, con DNI 25090753F y D. Juan Fernandez Villena con DNI 25060257D.

La cuenta de correo electrónico del administrador concursal designado en el presente concurso, D. Vidal Setien Hernández, con domicilio postal Pasillo de Atocha, n.º 5, 1.º A-B, Málaga, figura cabradeluna.concurso@gmail.com, cuando la correcta es la siguiente: cabradeluna.concursos@gmail.com.

Que los acreedores pueden dirigir sus créditos y cualquier petición o consulta que tengan a la Administración concursal, a la siguiente dirección electrónica: cabradeluna.concursos@gmail.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Málaga, 13 de abril de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150017313-1